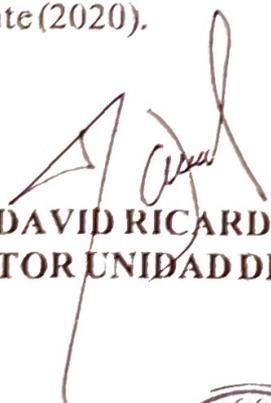


## CONSTANCIA

El suscrito Director de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio **HACE CONSTAR** que:

- Durante el periodo comprendido del 01 al 15 de agosto 2020, no se iniciaron Licitaciones, Concursos ni Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.
- Durante el periodo comprendido del 01 al 15 de agosto 2020, no se suscribieron contratos derivados de Licitaciones, Concursos o Contrataciones Directas, para hacerle frente a la Emergencia Nacional por COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia a los diecisiete (17) días del agosto del dos mil veinte (2020).



**LIC. DAVID RICARDO NASSER PEÑA**  
**DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES**

